

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0 4 ABR 2024

0252/24

Salta.

RES. H Nº

EXPTE. Nº 4079/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas MARIA DEL CARMEN PASTRANA, LU Nº 717.254 y LUZ BELEN RUIZ ZINTAK, LU Nº 716.926 de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Cristian Ignacio FLORES y la Lic. Valeria Naomi CARDOZO, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 0668/23 y Res. H. Nº 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por las alumnas MARIA DEL CARMEN PASTRANA, LU Nº 717.254 y LUZ BELEN RUIZ ZINTAK, LU Nº 716.926 para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "BARBIE 2.0: SÉ LA INFLUENCER QUE QUIERAS SER. NARRATIVAS Y CONSTRUCCIÓN DE CORPORALIDADES EN INFLUENCERS SALTEÑAS". -

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Cristian Ignacio FLORES y a la Lic. Valeria Naomi CARDOZO. como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º .- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

> KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Humanidades-UNSa

DECANA Facultad de Humanidades - UNSa